

Traducción documento 16 de abril de 2021



Acerca de esta guía:

Bien, lo hicimos! La conciencia de grupo más grande de Al-Anon, la Conferencia de Servicio Mundial (CSM), ha reconocido a las Reuniones Electrónicas como Grupos de Familia Al-Anon y se han convertido en parte de nuestra estructura de servicio de Al-Anon. Como delegado de la CSM de 2021, ¡has sido parte de la historia! Y apostamos a que se estará preguntando:

- ¿Qué significa esto para nuestra Área?
- ¿Qué debemos hacer a continuación?
- ¿Qué tan pronto debemos responder estas preguntas?

¡Este documento ofrece una guía para Usted y su Área para mantener una conciencia de grupo informada para responder estas preguntas!

Definiciones

Como recordatorio, esta guía se refiere a los grupos registrados de forma permanente que se reúnen únicamente electrónicamente, es decir, aquellos sin un componente físico. Se espera que los grupos que se reúnan temporalmente a través de plataformas electrónicas durante la pandemia eventualmente reanuden la reunión en sus ubicaciones físicas, con o sin un componente electrónico, y busquen a sus servidores de confianza dentro del Área geográfica. Estos grupos no necesitarán volver a registrarse en el área geográfica. (Consulte el Apéndice A — Grupos existentes en áreas geográficas)

Recursos

Puede resultarle útil revisar la sección "Cambio de un grupo / distrito a una nueva área" (p. 158) de la sección "Manual de servicio mundial" del 2018-2021 Manual de servicio de Al-Anon / Alateen (P-24/27) versión dos (2) mientras se prepara para las conversaciones del Área.

Uso de esta guía

Lo primero es lo primero

Comencemos por decir claramente que no es necesario tomar decisiones de inmediato. Las áreas geográficas tienen un año antes de que la OSM pueda brindarles la oportunidad de comenzar a registrar grupos que se reúnen solo electrónicamente. A continuación se muestra la línea de tiempo anticipada más rápida. Las áreas pueden tomar todo el tiempo que necesiten antes de decidir cuándo y cómo comenzar a registrar grupos que se reúnan electrónicamente.

Abril de 2021 - marzo de 2022:

- Las áreas discuten y deciden si y cómo pueden aceptar grupos que se reúnan solo electrónicamente en su estructura de servicio, definiendo las políticas y procedimientos del Área, si corresponde.
- La OSM apoya a los grupos que se reúnen solo electrónicamente en el Área sin panel para elegir a los RG., un presidente temporal y un Delegado.

- La OSM realiza cambios en los formularios de grupo, los sistemas de base de datos y la plataforma de registros de grupo en línea para permitir que las áreas geográficas den la bienvenida a estos nuevos grupos y comiencen a mantener sus registros de grupo.

Abril de 2022: los miembros de la CSM consideran admitir la nueva Área en la CSM (si el Área que no forma parte del panel ha completado su proceso de preparación).

Mayo de 2022: Los grupos que tengan la intención de permanecer geográficamente locales y que deseen participar en la estructura de servicio local pueden solicitar la admisión de un Área con base geográfica, es decir, permiso para moverse de un Área a otra.

Planificación del proceso

Se anima a los delegados a comenzar la conversación sobre la admisión de grupos que se reúnan solo electrónicamente con sus Áreas lo antes posible después de la CSM de 2021. Si la próxima Asamblea de Área no ocurre poco después de la CSM de 2021, las Áreas tal vez deseen considerar otros enfoques, como reuniones de ayuntamiento, talleres y paneles de discusión, para mantener conversaciones con sus grupos. Para completar el proceso, las Áreas deben:

- Informar a los Representantes de Grupo (RG) y Representantes de Distrito (RD) sobre las preguntas que deben responderse y las decisiones que deben tomarse.
- Planifique el cronograma para que los RD discutan los impactos del Distrito y compártalos con la AWSC, si es posible, antes de la CSM de 2022.
- Planifique cuándo los RG. pueden llevar la voz de sus grupos a una Asamblea de Área, si es posible, antes de la CSM de 2022.
- Definir cuándo y quién podría crear procedimientos de Área para admitir grupos que se reúnan solo electrónicamente de otras Áreas.

Las áreas pueden considerar formar una fuerza de pensamiento para responder las preguntas de toma de decisiones basadas en el conocimiento y comprender qué más se conoce o se desconoce. El Área tal vez desee considerar cómo incluir los principios espirituales de Al-Anon en las discusiones. Los miembros pueden encontrar lecturas sobre la Tradición Uno, la Tradición Dos, la Tradición Cuatro, el Concepto Nueve o la Garantía Tres del Concepto Doce relevantes y útiles.

Tomando una decisión informada

¿Qué sabemos?

A través de conversaciones mantenidas regularmente con reuniones electrónicas permanentes como parte de su función representativa, la OSM ha adquirido una idea de las consideraciones que las áreas pueden necesitar discutir antes de tomar una decisión informada de conciencia de grupo sobre la admisión de grupos que se reúnen electrónicamente en su área.

- Los grupos que se reúnen electrónicamente a menudo atraen miembros y tienen servidores de confianza que no residen dentro de los límites de un Área geográfica.
- Algunos grupos desean participar en la estructura de servicio local; sus servidores de confianza suelen vivir dentro de los límites de la estructura de servicio local.
- Las reuniones de negocios híbridas de distrito y área pueden ser difíciles de organizar, ya que requieren una conexión Wi-Fi sólida en la ubicación física, tecnología para mostrar y escuchar a los participantes remotos y servidores de

confianza dedicados a garantizar que los miembros que asisten electrónicamente puedan escuchar y participar plenamente.

¿Qué necesitamos saber?

Para tomar una decisión informada a nivel de Área, puede ser útil discutir las siguientes preguntas a nivel de grupo:

Pregunta 1

¿Cuáles son los beneficios potenciales de dar la bienvenida a grupos no geográficamente basados en nuestra Área geográficamente basada? ¿Cuáles son los riesgos potenciales? ¿Existen opciones para superar los riesgos?

Pregunta 2

Grupos que se reúnen electrónicamente a menudo atraen a miembros que no residen dentro de los límites geográficos de la Zona. Estos miembros pueden estar motivados y dispuestos a servir a nuestros grupos, distritos y área como servidores de confianza. ¿Qué impacto podría tener esto en la estructura de servicio de nuestro Distrito y Área? ¿Qué impacto podría tener esto en cómo se cumplen nuestras responsabilidades de servicio de Área?

Pregunta 3

Los grupos que se reúnen en plataformas electrónicas y buscan participar en la estructura local pueden tener servidores de confianza que residen en diferentes lugares del Área geográfica. ¿Cómo determinaría el Área en qué Distrito (s) participarían estos grupos?

Estas preguntas pueden ser útiles para discutir a nivel de Distrito y Área:

Pregunta 4

¿Cómo podrían las Asambleas y las reuniones de Distrito necesitar cambiar para acomodar a los servidores de confianza que viven dentro y fuera del Área? ¿Las áreas necesitarían nuevos roles de servicio para apoyar a los grupos que se reúnan electrónicamente? ¿Por qué o por qué no? ¿Están nuestros grupos dispuestos a apoyar financieramente funciones y / o tecnología adicionales de servicio del Área?

Pregunta 5

Debido a que las reuniones electrónicas no formaban parte de ninguna estructura de servicio, es posible que algunos de sus miembros no hayan participado en las reuniones de distrito y área. ¿Cómo podría nuestra Área darles la bienvenida y apoyarlos? ¿Cómo podemos ayudarlos a comprender la estructura de servicio en nuestros Distritos y Área? Por ejemplo, ¿los miembros están dispuestos a organizar talleres de servicio? ¿Están los miembros dispuestos a actuar como patrocinadores del servicio? ¿Qué otro tipo de apoyo podrían brindar nuestros miembros? ¿Existe algún tipo de apoyo que sería prudente que no proporcionáramos?

¿Qué necesita el área para decidir?

Reconociendo que, de acuerdo con el Concepto Uno, la máxima responsabilidad y autoridad de los servicios de Al-Anon dentro de nuestra Área pertenece a sus grupos de Al-Anon, las Áreas cuyos grupos han discutido estas preguntas pueden encontrarse preparadas para responder lo siguiente:

- ¿Desea nuestra Área permitir que los grupos que se reúnen electrónicamente participen en nuestra estructura de servicio del Área?
- Si es así, ¿qué pautas y límites podría necesitar definir nuestra Área con respecto a la participación en el servicio en nuestros Distritos y Asamblea? ¿Qué otros cambios en nuestra estructura de servicio podrían ser necesarios?

Apéndice A - Grupos existentes en áreas geográficas

Grupos híbridos

La decisión de la CSM de 2021 de reconocer las reuniones electrónicas permanentes como Grupos de Familia Al-Anon eliminó la barrera de la Política Al-Anon que había impedido el registro de grupos que se reunían cara a cara y al mismo tiempo brindaban una plataforma electrónica para quienes no pueden o no desean asistir en persona, también conocida como grupos híbridos. La OSM no tiene planes de distinguir a los grupos como presenciales, solo electrónicamente o híbridos. Todos los grupos son Grupos de Familia Al-Anon; la única diferencia es la ubicación o ubicaciones de las reuniones.

Los grupos que se estaban reuniendo temporalmente en plataformas electrónicas debido a la pandemia y que optaron por continuar reuniéndose utilizando un enfoque híbrido una vez que se levanten las restricciones, no necesitan informar a la OSM.

Las áreas ahora pueden registrar grupos híbridos sin violar la Política; sin embargo, el programa de registros grupales en línea de la OSM no permite actualmente capturar una dirección física y una ubicación de plataforma electrónica para ningún grupo familiar de Al-Anon.

Por lo tanto, las áreas que opten por registrar grupos híbridos deben decidir cómo se capturará y mostrará el componente electrónico por el momento.

El enfoque inmediato de la OSM después de esta decisión histórica de la CSM es permitir que los Coordinadores de Registros de Grupos de Área den la bienvenida y mantengan registros de grupos para los grupos que se reúnen sólo electrónicamente. En el futuro, la OSM puede ampliar esa capacidad en función de la experiencia y las necesidades expresadas por las áreas que tienen grupos que se reúnen de manera híbrida.

Grupos electrónicos de forma temporal que eligen permanecer completamente electrónicos

Algunos Grupos de Familia Al-Anon que se han estado reuniendo en plataformas electrónicas temporalmente durante la pandemia pueden optar por no regresar a un entorno cara a cara. Estos grupos no necesitan volver a registrarse; sin embargo, las limitaciones técnicas del sistema impedirán que los coordinadores de registros de grupos de área, e incluso el equipo de registros de AFG, actualicen la información de la ubicación de la reunión para estos grupos a través de la aplicación de registros de grupo en línea hasta que el personal de la OSM haya completado el trabajo de desarrollo de la aplicación.

Las áreas geográficas, que en su autonomía han completado sus discusiones y han tomado una decisión informada sobre los procedimientos de área relacionados con los grupos que se reúnen electrónicamente, pueden trabajar con el personal de la OSM para hacer posibles las actualizaciones mientras tanto.